



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 22/1er.A/2º.P.Ord./ 2022/LXIII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**. -----

PRESIDE: DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.
SECRETARIOS: DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.
DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **jueves veintiocho de abril del año dos mil veintidós**, para la celebración de la **sesión del miércoles cuatro del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, les informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

P.S.

1



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veintiún Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Karem Faride Achach Ramírez, Rubi Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se justificó la inasistencia de las Diputadas Melba Rosana Gamboa Ávila, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y Diputados Esteban Abraham Macari y Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta y tres minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintiocho de abril del año dos mil veintidós.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Oficio suscrito por la Maestra Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán.
 - b) Oficio signado por la Maestra Maria Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
 - c) Oficios de los HH. Ayuntamientos de Cuncunul, Dzidzantún, Progreso y Suma, Yucatán, con el que remite la cuenta pública consolidada correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
 - d) Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley de Bibliotecas y del Fomento a la Lectura del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado y Diputadas Gaspar Armando Quintal Parra, Fabiola Loeza Novelo y Karla Reyna Franco Blanco.

P.S.



LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

- e) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la Fracción II Bis al Artículo 38 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Dafne Celina López Osorio.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintiocho de abril del año dos mil veintidós, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por mayoría**.

III.- A continuación, el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio suscrito por la Maestra Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, con el que remite la cuenta pública del Gobierno del Estado de Yucatán, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio signado por la Maestra María Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el que remite la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.- FUE TURNADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficios de los HH. Ayuntamientos de Cuncunul, Dzidzantún, Progreso y Suma, Yucatán, con el que remite la cuenta pública consolidada correspondiente al ejercicio fiscal 2021.- SE TURNARON A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley de Bibliotecas y del Fomento a la Lectura del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado y Diputadas Gaspar Armando Quintal Parra, Fabiola Loeza Novelo y Karla Reyna Franco Blanco.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la Fracción II Bis al Artículo 38 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Dafne Celina López Osorio.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, la Diputada Presidenta Ingrid del Pilar Santos Díaz, solicitó a la Diputada Vicepresidenta Fabiola Loeza Novelo, ocupar el lugar en la Mesa Directiva, para poder hacer uso de la voz, luego entonces, se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputada Vicepresidenta, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, invitados especiales y público que nos sigue a través de las redes sociales, muy buenos días a todas y todos

P.S.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

XII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ustedes. Diputada Vicepresidenta, solicito poder retirarme el cubrebocas. (La Diputada Vicepresidente le otorgó el permiso solicitado.) Gracias. En las últimas décadas, las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se han consolidado y se han reforzado, en todos los estados democráticos, creándose estructuras administrativas para su desarrollo a nivel estatal, autonómico y local. Esta consolidación, ha venido de la mano de cambios sustanciales en el modelo de gestión de dichas políticas, cambios que tienen que ver con el compromiso y la intervención activa de todas las administraciones públicas, para promover y fomentar la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la integración de la perspectiva de género en todas las políticas y programas públicos de los distintos órdenes de gobierno. El principal objetivo, de lo que hoy presento ante ustedes, es impulsar e implementar medidas dirigidas a garantizar la igualdad sustantiva en todas las actividades de este Poder Legislativo, mediante el establecimiento de un órgano que se encargará a través de la coordinación con las diferentes áreas del Poder Legislativo de prevenir, atender y erradicar la violencia de género, promover acciones institucionales dirigidas a generar mecanismos para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las trabajadoras y los trabajadores, así como el empoderamiento de las mujeres. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, el problema que enfrentamos hoy como mujeres es real y es tangible, tan es así, que la radicalización de la violencia de género, se traduce en que 10 mujeres de nuestro país, al día, sean víctimas de feminicidio. En los Parlamentos alrededor del mundo, se han implementado una serie de acciones para mitigar la violencia con razón de género tales como la creación de las Comisiones de Igualdad de Género, la creación de Parlamentos Ciudadanos de Mujeres, así como la institucionalización de centros de investigación que en sus funciones, tengan como finalidad desarrollar estudios que generen evidencia sobre la prevalencia de la desigualdad de género en las esferas social, económica y política, para que a través de la legislación se reduzcan las brechas de desigualdad de género o la creación de unidades de género que transversaliza la perspectiva de género al interior de los Congresos, respecto a los procedimientos y estructuras orgánicas, mediante acciones que promuevan la conciliación o corresponsabilidad familiar o para prevenir la discriminación en razón de género. En sintonía con los nuevos parámetros mundiales, el estado de Yucatán reconoce en su texto constitucional la igualdad de derechos del hombre y de la mujer en todos los ámbitos de la vida, además contempla un extenso catálogo de disposiciones normativas como la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, así como numerosas reformas al Código Penal para reducir los obstáculos de las mujeres en el acceso a la

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

justicia, prever para la neutralidad de normas y visibilizar los impactos diferenciados que la interpretación de las leyes tiene en hombres y en mujeres. Siguiendo el mismo orden de ideas, nuestra legislación estatal introdujo desde hace más de 10 años, la perspectiva de género en el combate a la discriminación y trato desigual; también desde el interior de los centros públicos o áreas de trabajo dando paso a la creación de las Unidades de Género, cabe destacar que estas unidades institucionales existen en la Cámara de Diputados, en el Senado de la República y en diversos Congresos locales. En nuestro Congreso contamos con una Comisión Permanente de Igualdad de Género, encargada de conocer los asuntos relacionados con igualdad y tolerancia entre hombres y mujeres, eliminar toda forma de discriminación por esta condición de género, participación en la toma de decisiones, así como promover una cultura de igualdad, entre otros temas; sin embargo, con todo lo anterior mencionado, el fin de la lucha por reducir la brecha de la desigualdad de género, aún tiene matices borrosos, por lo que toda acción que sume a esta causa, no debe menospreciarse. Para finalizar es cierto que dicha Comisión Permanente en comento, es fundamental para el buen devenir del estudio de los proyectos legislativos, asimismo es indiscutible que la creación de una unidad de igualdad al interior de nuestro Congreso representará grandes beneficios con miras a hacer tangible la igualdad de género y erradicar la violencia de género dentro de este Poder Legislativo de nuestro Estado, lo cual contribuirá al fortalecimiento institucional de esta entidad. Dicha Unidad, entre otras cosas, brindará asesoría en materia de igualdad de género a la Legislatura y emitir opinión en caso de ser solicitado a las Comisiones Legislativas, respecto a las iniciativas en materia de igualdad de género, como también identificar áreas de oportunidad para fortalecer la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el Congreso Estatal. Quiero agradecer a mis amigas Diputadas de la fracción parlamentaria la cual represento, su colaboración y su interés en esta presente iniciativa. Muchas gracias Diputadas. En virtud de la anterior y de conformidad a lo expuesto con anterioridad, me permito someter a consideración de este Congreso del Estado para su revisión, análisis y en su caso, aprobación, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso i de la Fracción XII del Artículo 43, se adiciona el Artículo 70 Bis, se reforma la Fracción XIV y se recorre la Fracción XIV para pasar a ser la XV del Artículo 71 todas de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Se reforma la Fracción IX del Artículo 2, la Fracción II del Artículo 5, el Capítulo Octavo Bis, el Artículo 25 A y 25 B para pasar a ser Artículo 25 Bis y 25 ter, respectivamente; así como se adicionan los Artículos 25 Quáter y 25 Quinquies, todos del Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas. Hago entrega de la presente iniciativa en físico y en digital a la Vicepresidenta de la Mesa Directiva. Muchísimas gracias".

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La Vicepresidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

A continuación, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Luis René Fernández Vidal**, quien dijo: 'Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público que nos acompaña y a quienes nos siguen a través de los diferentes medios de comunicación, en los que transmite este Congreso, muy buenos días. Solicito Diputada Presidenta poder quitarme el cubrebocas. (La Presidenta, le concedió la autorización de retirarse el cubrebocas). La relación entre los seres humanos y los animales es beneficiosa, ya que nos ayuda a desarrollar aptitudes y valores, si desde pequeños les enseñamos a los niños a amar, cuidar y respetar a los animales, haremos de ellos personas adultas más emocionales y amorosas. Enseñar a los estudiantes desde temprana edad a amar a los animales, también fomenta valores, los animales nos hacen sentir emociones básicas, tal como los valores que en ocasiones las propias personas olvidan poner en práctica, como la empatía, el amor, respeto, responsabilidad, fidelidad, entre otros, pero además de los valores, los estudiantes pueden obtener beneficios en sus vidas, gracias a las mascotas, ya que estos representan sentimientos de amor recíproco hacia ellos, debido a que las mascotas pueden ayudar a un buen desarrollo de la autoestima. Hoy en día, se ha vuelto común hablar sobre sancionar el maltrato animal. En México tristemente es una realidad que ha sido minimizada, pero somos el tercer lugar en el mundo en casos de maltrato animal. Además de los 18 millones de perros que existen en nuestro país, tan solo el 30 por ciento tiene dueño, mientras que el resto se encuentra en las calles, por poner un ejemplo, tan solo en la ciudad de México se sacrifican 9 de cada 10 perros y gatos, que no fueron reclamados o adoptados. Hoy en día, todas las acciones están enfocadas en sancionar legalmente el maltrato animal, pero debemos actuar también para prevenirlo. La cultura del respeto hacia todas las especies vivientes, debe ser fomentada desde la niñez, debe ir de la mano con la formación de valores en casa, como la empatía, el respeto, la responsabilidad, entre otros; sin embargo, en lo que respecta a la enseñanza escolar, creemos que es de urgente necesidad insertar en los programas educativos una cultura de bienestar animal, donde se promuevan no solo los derechos del ser humano, sino de todas las especies vivientes. Es por ello, que la iniciativa que presentaré ante la Mesa Directiva, de este Honorable Congreso, pretende fomentar relaciones positivas entre las niñas, niños y adolescentes con los animales y por ende, la disminución de la violencia social,

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

en un proceso que busca ayudarles a desarrollar la compasión y un sentido de justicia y respeto hacia los seres vivos, identifica la importancia de la vida, sus formas, sus procesos e interrelaciones, propone los principios básicos de la educación, para el respeto a los seres vivos, promueve la justicia, la responsabilidad y sobre todo, el respeto y el amor por los animales. El ser humano, debe entender que los animales son seres sintientes y también tienen derechos, se necesita una cultura de convivencia con ellos de responsabilidad al tener una mascota, de prevenir la sobrepoblación con la castración y/o esterilización, con atención en emergencias y enfermedades que puede transmitir un animal, asimismo; comprender que el abandono es un acto cruel y que se respeta y que se debe respetar la libertad y la vida de los animales. Es importante comprender que la crueldad hacia los animales muchas veces está ligada a la violencia humana, cuando en casa se vive una situación de violencia intrafamiliar, ya sea física o verbal, lo más probable es que un menor repita estos actos ante un animal indefenso, pero si las niñas, niños y adolescentes se desarrollan en ambientes familiares y educativos sanos, donde se fomenten los valores, aprendan lo que implica tener un animal en casa, desde su nacimiento o adopción hasta los cuidados, como la vacunación o la revisión veterinaria periódica, entonces tendremos a futuro una disminución importante de actos de crueldad hacia los animales y una tenencia responsable de los mismos, para no rebasar la capacidad funcional de las instituciones de procuración de justicia. Por ello, considero que es urgente reformar la Ley de Educación del Estado de Yucatán, respecto al tema sobre el bienestar animal dentro del sistema educativo, con la finalidad de reforzar el marco jurídico de la entidad. De conformidad con lo señalado por la Organización de las Naciones Unidas, como parte de la acción de la Agenda 2030, en la que dispone una serie de objetivos para el desarrollo sostenible, específicamente los que disponen las metas, en las materias de educación de calidad y vida de ecosistemas terrestres. En virtud de lo anterior, es que pongo a consideración de este Honorable Congreso del Estado para su revisión, análisis y aprobación, en su caso, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Educación del Estado de Yucatán en materia de bienestar animal. Estoy seguro que con el apoyo de todas y todos compañeros Legisladores, lograremos darle un enfoque distinto al bienestar animal, no solamente desde la sanción en materia de maltrato animal, sino desde la conciencia de nuestras niñas y niños y adolescentes para que desde las aulas, se entienda el bienestar y cuidado de todos los animales como parte de nuestro entorno y de nuestra vida diaria. Si comenzamos generando conciencia sobre el cuidado, tenencia, protección y bienestar animal desde muy temprana edad escolar, tendremos adultos responsables mañana y animales viviendo en un entorno mejor. Hago entrega a la Mesa Directiva de la presente iniciativa en formato impreso y digital, para el trámite correspondiente. Es cuanto Presidenta, muchas gracias".

P.S.

8



IX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Seguidamente, se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien manifestó: "Presidenta, le solicito retirame el cubrebocas, si fuera usted tan amable. (La presidenta le otorgó el permiso solicitado.) Con la venia de la Mesa Directiva. Soberanía. Público que nos acompaña. A los medios de comunicación. La igualdad de oportunidades, es intrínseca a la modificación de las circunstancias. Celebro, verdaderamente celebro, la iniciativa para crear la Unidad del Congreso, la Unidad de Género en el Congreso del Estado, lo celebro de forma abierta y patente. La igualdad sustantiva, a través de las actividades institucionales fortalece el andamiaje que nos debe de permitir ser el ejemplo a nivel estatal y en los órdenes de gobierno para poder ser nosotros esa pieza clave que le dé luz a la oscuridad que genera la violencia a través del ámbito laboral. Una violencia que sufren mujeres de forma sistemática y silenciosa, por tanto, abrir las puertas para que se generen acciones transversales, acciones mixtas, pero sobre todo lo que acaba de ocurrir aquí, lo que acaba de ocurrir en este Pleno, una acción afirmativa directa, esto habla del compromiso que se tiene y celebro a todas las Congresistas, a todas, sin distinción partidista, sino con una misma visión de construcción, de ciudadanía y esto fortalece a las mujeres, no solamente en el seno laboral del Congreso sino que se da un ejemplo para que podamos empezar a replicar y a ser el ejemplo nuevamente y soy insistente en esto, en ser el ejemplo para que se cumpla en todos los Poderes. Me uno a que existan programas evaluativos, a tener identificaciones focalizadas de la problemática existente y como decimos y se dice en las fuerzas armadas, 'lo que no califica, clasifica' y hoy podemos clasificar que lo que se ha presentado es una iniciativa de avanzada, la celebro y ojalá le demos velocidad, celeridad, para que esta pueda ser aprobada. Es cuanto Presidenta'.

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles once de mayo del año en curso, a las once horas, siendo aprobado por unanimidad.**

P.S.

9



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas del día cuatro del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ

SECRETARIOS:

 DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.